

El anterior auto se notifica a las partes por

ESTADO No. 35 hoy

12 JUL 2021 a las 8:00 am

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional universitario

137

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., 09 JUL 2021

Referencia: 30-2016-00660

En atención al memorial que antecede, se señala la hora de las 9.00
del día 3 del mes de Agosto del año 2021, para que
se lleve a cabo la audiencia de remate de los bienes embargados,
secuestrados y valuados en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

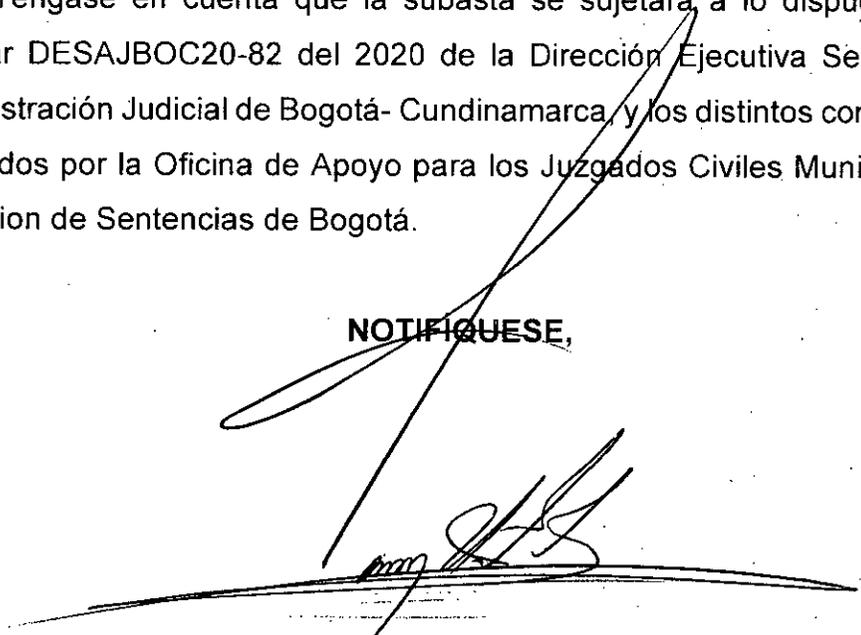
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes
previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un
periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o
bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el certificado de libertad
y tradición del respectivo inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha
prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1)
hora. Téngase en cuenta que la subasta se sujetará a lo dispuesto en la
Circular DESAJBOC20-82 del 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Bogotá- Cundinamarca, y los distintos comunicados
expedidos por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de
Ejecucion de Sentencias de Bogotá.

NOTIFIQUESE,



**FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor(a) Juef. hoy _____

Observaciones _____

El (la) Secretario(a) _____

23 JUN 2021

Fwd: EJECUTIVO N° 1100140030302016-00660-00 SOLICITUD DE REMATE

Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/06/2021 9:38

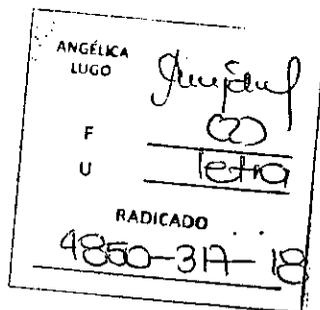
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (650 KB)

30 2016 660 rema.pdf;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:



OF. EJ. CIV. MUN. RADICAR2

35939 16-JUN-'21 16:18

35939 16-JUN-'21 16:18

De: roní arturo rojas jimenez <ronir7@hotmail.com>

Fecha: 11 de junio de 2021 a las 8:09:07 a. m. COT

Para: "Juzgado 18 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C."

<j18jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO N° 1100140030302016-00660-00

SOLICITUD DE REMATE

DATOS DE PROCESO

JURISDICCIÓN: JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUEZ DE CONOCIMIENTO (30) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO N° 1100140030302016-00660-00

ref.: SOLICITUD DE REMATE

DEMANDANTE

NOMBRE (s) MARISOL CASTAÑEDA BUSTOS

C.C. No :

DEMANDADO

NOMBRE (s) BLANCA RODRÍGUEZ BUSTOS

NIT./ C.C.:

APODERADO

RONI ARTURO ROJAS JIMENEZ

C.C. N°: 19.481.976 Bogotá

Correo electrónico: ronir7@hotmail.com

Anexo. En PDF,

Enviado desde Outlook

 SEÑOR

JUEZ DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

JUEZ DE CONOCIMIENTO TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2016—660-

DE: MARISOL CASTAÑEDA BUSTOS

CONTRA: BLANCA RODRÍGUEZ BUSTOS Y DELVIZ JOHANNA
RINCÓN RODRÍGUEZ

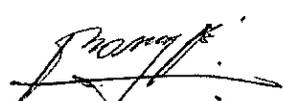
RONI ARTURO ROJAS JIMÉNEZ, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, con la T.P. No 256.734 del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, obrando en mi condición de apoderado de la señora MARISOL CASTAÑEDA BUSTOS, por medio del presente escrito y respetuosamente, solicito.

PRIMERO: solicito a señor Juez, SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado, avaluado al año 2021, con el ánimo de dar aplicabilidad al artículo 448 de la ley 1564 del 2012 Código General del proceso.

Cordialmente,

Del Señor Juez,

Atentamente,


RONI ARTURO ROJAS JIMÉNEZ

C.C. N°19.481.976 de Bogotá

T.P. N° 256.734 del C. S. de la J.

ronir7@hotmail.com

501



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-030-2016-00660-00 de MARISOL CASTAÑEDA BUSTOS contra BLANCA RODRIGUEZ BUSTOS y DELVIS JOHANNA RINCON RODRIGUEZ

En Bogotá D.C., a los (20) días del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021) siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), día y hora previamente señalada en auto de fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), con el fin de llevar a cabo audiencia de remate del bien inmueble, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate ni Certificado de Tradición correspondiente al bien objeto de remate.

**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12**